

INFORMACIÓN SOBRE EL CAMBIO DE DOBLE GRADO A GRADO

CURSO ACADÉMICO 2018 /2019

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 7 de la Normativa Reguladora de los Itinerarios Conjuntos entre Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba, se abre un plazo para que el alumnado del Doble Grado de Derecho y Administración de Empresas pueda solicitar el abandono de uno de los Grados que componen el itinerario conjunto e integrarse en la organización académica del otro Grado simple.

REQUISITO IMPRESCINDIBLE

El alumnado que solicite el cambio debe tener una calificación de admisión para el grado simple **al menos igual a la de corte**, en el mismo curso en que el candidato accedió al itinerario conjunto.

NOTAS DE CORTE DE CURSOS ACADÉMICO ANTERIORES:

	2014/2015	2015/2016	2016/17	2017/18
GRADO EN DERECHO	6,455	5,120	5,290	5,782
GRADO EN ADE	8,270	8,201	7,772	8,280

PLAZOS:

Solicitudes: 18 a 29 de junio (presencialmente en la Secretaría del Centro)

Publicación de la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos: 23 de julio (en la web de la Facultad y tablón de anuncios de la Secretaría del Centro)

NORMAS:

-Plazas para el paso del Doble Grado al Grado de Derecho: **6**

-Plazas para el paso del Doble Grado al Grado de Administración y Dirección Empresas: **6**

-Criterio de prelación de los candidatos: nota de acceso al Doble Grado de Derecho y Administración de Empresas de la Universidad de Córdoba.